

Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

Nombre del Proyecto:	Financiamiento de la economía azul y conservación del sistema manglar en Honduras
Número de Proyecto:	HO-L1241 y HO-L1242
Ubicación del Proyecto:	Honduras
Agencia Ejecutora:	Cooperativa Chorotega
Tipo de Operación:	Préstamo
Fecha de Publicación:	Mayo, 2023

1. Información general del proyecto y descripción general del alcance de la revisión de BID Lab

El proyecto consiste en un préstamo en favor de la Cooperativa Chorotega (la "Cooperativa" o "Chorotega") para a) facilitar el acceso al crédito a pequeños productores, pequeñas empresas pesqueras comunitarias (MIPE) y organizaciones pesqueras y de acuicultura en la cadena de pesca artesanal; b) fomentar la adopción de buenas prácticas ambientales y manejo sostenible que contribuyan a la conservación del ecosistema de manglares y la biodiversidad marina del Atlántico y el Pacífico de Honduras.

La debida diligencia ambiental y social ("DDAS") de la transacción consistió en la evaluación de la documentación técnica, ambiental, de salud, seguridad y social presentada por la Cooperativa Chorotega, y reuniones virtuales con el equipo técnico y gerencial.

2. Categorización ambiental y social y justificación

Este es un proyecto de categoría FI-2, según el Marco de Política Ambiental y Social ("MPAS") del BID, dado que se espera que las actividades a ser financiadas por la Cooperativa tengan riesgos e impactos ambientales y sociales ("AyS") potencialmente adversos medios. La Cooperativa Chorotega no realizará inversiones de alto riesgo (Categoría A) con fondos de la operación ni financiará actividades dentro de la Lista de exclusión del BID.

3. Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

Los principales riesgos AyS de los subproyectos a ser financiados con la transacción incluyen problemas de salud y seguridad en el trabajo ("SST"), trabajo y condiciones laborales, trabajo infantil, eficiencia de uso de recursos naturales, impactos del cambio climático en las operaciones, impactos en las comunidades, impactos de las operaciones en hábitats naturales y/o críticos de los manglares e impactos en biodiversidad marina.

4. Medidas de Mitigación

ND 1 - Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

La Cooperativa Chorotega mantiene certificación ISO 9001-2015. Como parte de esta transacción deberá desarrollar e implementar un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales ("SARAS") según los requerimientos de la ND1.

Política: El SARAS incluirá una actualización de la política corporativa, la cual deberá ser comunicada internamente al personal interno y externamente a las partes interesadas. La debida diligencia de los subproyectos futuros y el seguimiento del desempeño AyS deberán basarse en la serie de compromisos definidos en la Política corporativa, incluyendo el no financiamiento de proyectos categoría A e incluidos en la Lista de Exclusión del BID.

Identificación de riesgos e impactos: El SARAS deberá incluir procedimientos para identificar los riesgos e impactos en los subproyectos incluyendo: i) posibles efectos negativos en los servicios ecosistémicos de los manglares (explotación forestal de manglares y pérdida de “carbono azul”) y en la biodiversidad marina por las actividades financiadas en las diversas ecologías de zonas geográficas de Pacífico y Atlántico donde operarían los subproyectos de Cooperativa Chorotega; ii) posibles impactos adversos causados a las comunidades que dependen de esos recursos naturales para subsistencia y economías; iii) riesgos e impactos del cambio climático en las operaciones e incluir medidas de adaptación y/o mitigación; iii) otros incluyendo erosión costera relacionada con la cadena de suministro, los impactos en los activos de los pescadores artesanales o medianos financiados, etc. La Cooperativa Chorotega deberá desarrollar una matriz de riesgos AyS para sus subproyectos.

Programas de Gestión: El SARAS deberá incluir procedimientos detallados para gestionar los riesgos y los impactos A&S identificados en todas sus operaciones de pesca y acuicultura. Además, deberá incluir un procedimiento operativo estándar formal y escrito (Formato) para la Debida Diligencia Ambiental y Social (DDAS) de los subproyectos.

Capacidad y Competencia Organizativa: Actualmente la función social es gestionada por la Unidad de Desarrollo Económico (UDEEC), que a través de sus dinamizadores realiza la función social y está asignada a una persona como gerente de esa unidad. La Cooperativa Chorotega deberá nombrar una persona responsable de los asuntos ambientales y también sociales. La Cooperativa Chorotega requiere llevar a cabo una capacitación integral internamente y en los subproyectos, con enfoque de género, sobre manejo sostenible de sistemas de captura unido a temas ambientales y sociales que garanticen el uso adecuado de los recursos marinos y que hagan viable la conservación de los manglares durante las operaciones de captura y acuicultura.

Mecanismos de reclamación externo: La Cooperativa Chorotega deberá desarrollar un mecanismo de quejas externo y un procedimiento para gestionar las quejas externas de las partes interesadas que permita quejas anónimas sobre impactos negativos de las operaciones en las comunidades. El mecanismo de quejas externo deberá ser socializado en todas las regiones con presencia de la Cooperativa Chorotega.

Seguimiento y Evaluación: Como parte del SARAS, Chorotega implementará un plan interno de Seguimiento y Evaluación de su cartera, basado en una “matriz de resultados”. Para esto, deberá desarrollar Indicadores Claves de Desempeño (“KPI” por sus siglas en inglés) relacionadas con las operaciones internas y en los subproyectos para incluir el seguimiento de los temas AyS, y documentar los avances en la conservación y mejora de los servicios ecosistémicos de los manglares y de biodiversidad marina. Los KPI’s deberán incluirse en el informe anual a BID Lab.

ND-2: Trabajo y Condiciones Laborales

Los temas de la ND2 en los subproyectos de Chorotega se relacionan con la SST y la prevención de accidentes, mecanismos formales para la presentación de quejas internas, y la prevención del trabajo infantil. La SARAS de Chorotega deberá comprender un procedimiento para identificar y gestionar los riesgos laborales en sus subproyectos.

ND-3: Eficiencia de Recursos y Prevención de la Contaminación

Chorotega tiene un nuevo producto llamado Ecopréstamo que busca financiar la inversión en equipos energéticamente eficientes, paneles solares, sistemas de iluminación LED, cámaras de refrigeración, y en actividades que promuevan un enfoque sostenible en las operaciones de la cadena de valor. El nuevo SARAS de la Cooperativa deberá garantizar que los subproyectos excluyan refrigerantes controlados por el Protocolo de Montreal. Asimismo, deberá asegurarse que los subproyectos estén alineados con el Acuerdo de París y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) acordadas por Honduras para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

ND-6 Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos

La continuidad de actividad socioeconómica en actividades de pesca depende del uso sostenible del ecosistema de manglar, prácticas de trazabilidad, y la conservación de recursos. La Cooperativa Chorotega requiere evitar sobreexplotación de los servicios de los ecosistemas marinos y la biodiversidad. Asimismo, la diseminación de tecnologías propuestas para escalar la producción, lograr incrementos de productividad, y rentabilidad de los pescadores, debe incluir medidas de adaptación y mitigación para evitar impactos en la biodiversidad.

Chorotega deberá implementar un procedimiento como parte del SARAS para evitar y hacer seguimiento de los impactos a servicios de ecosistema de manglares y biodiversidad marina. Dicho procedimiento deberá asegurar: a) que ninguna actividad extractiva se lleve a cabo en áreas protegidas/hábitats críticos, zonas de amortiguamiento, o en zonas de desove; b) prohibir la sobrepesca de especies; impedir la utilización de redes de arrastre de camarón y la captura no dirigida de tortugas marinas, mamíferos marinos, captura incidental de especies no objetivo e impedir que sean arrojadas al mar; c) promover protección de depredadores superiores, especies en peligro y biodiversidad en general en acuicultura de camarón y otras especies; d) evitar en los subproyectos los métodos de pesca como uso de dinamita, las redes de enmalle y las redes de playa que a menudo provocan la muerte de juveniles en el proceso; e) prevención de pesca fantasma, que incluya capacitar a los pescadores en subproyectos en la eliminación adecuada de redes y aparejos de pesca deteriorados, para reciclarlos, en lugar de abandonarlos en el océano.

Algunos impactos potenciales del cambio climático en la biodiversidad incluirían cambios y disminución en los patrones de biodiversidad debido a extinción de corales, cambios de salinización de los océanos, cambios en el comportamiento reproductivo y en la distribución de las especies por migraciones de peces a aguas profundas, entre otros. La Cooperativa implementará un procedimiento del SARAS para el cumplimiento de los subproyectos de prácticas relevantes de adaptación y mitigación relacionadas con el cambio climático y la biodiversidad marina.

ND-9 Igualdad de género

La Cooperativa Chorotega implementa esta agenda a través del Comité de Género y tiene convenios con instituciones como Ciudad Mujer para financiamientos de productos especiales como "LA JEFA". Este producto financiero está dirigido exclusivamente a beneficiar a mujeres que participan en la cadena de valor (pesca artesanal, MIPES, organizaciones y/o asociaciones comunitarias de pesca y/o actividades de acuicultura, etc.). Los efectos del cambio climático pueden afectar negativamente a mujeres cuya seguridad alimentaria y de sus familias depende de recursos naturales marinos. Mirando hacia adelante, la Cooperativa Chorotega capacitará a mujeres en gestión sostenible de recursos marinos, formando líderes a nivel doméstico y comunitario en este rubro. Buscará identificar además oportunidades para mujeres en trabajos más técnicos (por ejemplo, informática), en puestos de liderazgo, y en apoyarlas a

vincularse a mercados con productos sostenibles de la cadena de valor con mínimo impacto en los manglares y biodiversidad marina.

5. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No	Actividad	Entregable	Fecha de Entrega
ND1: Sistema de Gestión Ambiental y Social			
1.1	Desarrollar un SARAS según los requerimientos de la ND1 y lo indicado en este RRAS.	SARAS desarrollado	6 meses después de la firma del contrato con BID Lab
1.2	Proporcionar los informes de debida diligencia A&S de las tres primeras operaciones con el fin de: (i) confirmar la categorización A&S; y (ii) evaluar el plan de acción propuesto, de ser aplicable	Informes de Debida Diligencia A&S	Cuando las tres primeras operaciones con fondos de BID Lab sean realizadas
1.3	Nombrar formalmente una persona con responsabilidades para asuntos Ambientales y Sociales	Comunicación escrita a BID LAB del nombramiento	Antes del primer desembolso
1.4	Desarrollar un mecanismo de quejas externo y un procedimiento para gestionar las quejas externas de las partes interesadas.	Mecanismo de Quejas Externo	9 meses después de la firma del contrato con BID Lab
ND2: Trabajo y Condiciones Laborales			
2.1	Actualizar el procedimiento del mecanismo de quejas interno para permitir quejas anónimas	Procedimiento del mecanismo de quejas interno actualizado	6 meses después de la firma del contrato con BID Lab
ND3: Eficiencia de Recursos y Prevención de la Contaminación			
3.1	Desarrollar como parte del del SARAS un procedimiento para garantizar la exclusión del uso de refrigerantes controlados por el Protocolo de Montreal	Procedimiento como parte del SARAS para cumplimiento del Protocolo de Montreal	6 meses después de la firma del contrato con BID Lab
3.2.	Desarrollar e implementar un procedimiento dentro del SARAS para asegurar que sus subproyectos estén alineados con el Acuerdo de París y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de Honduras	Procedimiento de alineamiento con el Acuerdo de París y NDC	12 meses después de la firma del contrato con BID Lab
ND6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de Recursos Naturales Vivos			
6.1	Desarrollar un procedimiento como parte del SARAS para la conservación de biodiversidad marina según lo descrito en el RRAS bajo la ND6	Procedimiento para conservación de biodiversidad marina	6 meses después de la firma del contrato con BID Lab
6.2	Desarrollar un procedimiento como parte del SARAS para implementar prácticas de adaptación y mitigación relacionadas con el cambio climático y biodiversidad marina según lo descrito en el RRAS bajo la ND6	Procedimiento para Cambio Climático y Biodiversidad	12 meses después de la firma del contrato con BID Lab